



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Con relación a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, número 248 del martes, 31 de diciembre de 2019, del texto de aplicación en el año 2020, de las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Toledo, procede corrección material y tener por no publicado el texto que se refiere a la ordenanza fiscal número 19 al no resultar de aplicación en el ejercicio de 2020.

Toledo, 10 de febrero de 2020.-La Concejal Delegada de Hacienda, María del Mar Álvarez Álvarez.

Nº. I.-775